

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes de Bujalance-Cañete
Cañete de las Torres (Córdoba)**

Núm. 4.328/2017

La Comunidad de Regantes de Bujalance-Cañete informa que, en la Junta General celebrada el pasado 21 de noviembre de 2017, se aprobaron los proyectos de Estatutos y Reglamentos de la Comunidad de Regantes con el resultado que consta en Acta al efecto levantada y que, de conformidad con lo previsto en el artí-

culo 201.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se exponen desde hoy los referidos Estatutos y Reglamentos en la sede de la Comunidad (Cooperativa Olivarera Virgen del Campo, en Calle Molinos, nº 12, de Cañete de las Torres, Córdoba), para que durante el plazo de treinta días desde la fecha de la publicación del presente anuncio puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello, y realizar las alegaciones que estimen oportunas.

En Cañete de las Torres, a 22 de noviembre de 2017. La Presidenta de la Comunidad de Regantes, Fdo. Carmen Moyano de la Torre.